



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 15 DE DICIEMBRE DE 2025

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecisiete horas del quince de diciembre de dos mil veinticinco, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Kepa Zubiarrain Erauskin. Asisten los concejales Amagoia Naldaiz Mingo, Aitor Altuna Oiarbide, Joxemai Ormazabal Sukia y Maialen Amundarain Irizar.

Actúa de Secretaria Idoia Garmendia Calleja.

I.- FACTURAS.-

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede al análisis de las facturas que han venido últimamente al Ayuntamiento.

Revisadas las facturas, se acuerda aprobar la relación adjunta con el número 96 del presupuesto del ejercicio 2025, por importe de CUARENTA Y OCHO MIL OCHO CIENTO VEINTIÚN EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (48.821,68 €), obrante en su expediente.

II. SEGUNDA PRÓRROGA DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS.-

El 3 de abril de 2023 se firmó el contrato entre el Ayuntamiento de Lazkao y Loyola Norte S.L. para la prestación del servicio de mantenimiento de las instalaciones eléctricas de Lazkao.

Dicho contrato se suscribió por dos años, con una duración máxima de dos prórrogas de un año.

La primera prórroga fue acordada el 10 de marzo de 2025 y finalizará el 3 de abril de 2026.

Ante esta situación y ante la necesidad del servicio contratado por el Ayuntamiento de Lazkao, por unanimidad acuerda:

Aprobar la segunda prórroga de un año del contrato suscrito entre el Ayuntamiento de Lazkao y la empresa LOYOLA NORTE S.L.

La Junta de Gobierno Local, tras estudiar el tema, por unanimidad, lo aprueba.

...///...

III- AYUDAS DE LOS SERVICIOS SOCIALES.-

Tras el análisis de las propuestas presentadas por la Comisión de Servicios Sociales, la Junta de Gobierno ha adoptado los siguientes acuerdos:

Servicio de Ayuda a Casa.-

- Expte. 15-11-11: ampliación del servicio de ayuda a domicilio del 24 de noviembre al viernes de 6 a 10 horas. La aportación del beneficiario es del 35%.

IV.- PLAN MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DEL AYUNTAMIENTO DE LAZKAO 2025-2027.-

Aprobación del Plan "Planificación Municipal para la Igualdad de Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Lazkao 2025-2027" presentado y elaborado en la Comisión de Igualdad el 10 de junio de 2025.

La Junta de Gobierno Local, tras estudiar el tema, decide dejarlo para la próxima junta de gobierno.

V.- SUBVENCIONES EN MATERIA DE CULTURA.-

Examinada la propuesta presentada por el Presidente de la Comisión de Cultura, la Junta de Gobierno adopta los siguientes acuerdos:

- Lemiskata.-

En el convenio suscrito entre Lemiskata y el Ayuntamiento se preveía la concesión de una subvención de 2.000 € para el desarrollo de la estructura y realización de sus actividades para este colectivo.

Se acepta el pago de 2.000 €.

El abono de la subvención se realizará desde la partida 481.03.334.00 del presupuesto 2025.

- Suthai Batukada.-

En el convenio que se suscribió entre la suma de Suthai y el Ayuntamiento se preveía una subvención de 5.000 € para el desarrollo de la estructura y realización de sus actividades para este colectivo.

...///...



...///...

Ahora se acepta el pago del 40% pendiente de pago, es decir 2.000 €.

El abono de la subvención se realizará desde la partida 481.06.334.00 del presupuesto 2025.

VI.- SUBVENCIONES EN MATERIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA.-

Ante las propuestas realizadas desde la Comisión de Promoción Económica para la concesión de subvenciones a actividades comerciales, de servicios y de hostelería, la Junta de Gobierno Local ha adoptado los siguientes acuerdos:

- Por los bonos de los mercaderos.-

Dentro de la campaña de bonos de compra para la promoción comercial de Lazkao puesta en marcha por el Ayuntamiento de Lazkao en octubre de 2025, varios de los comerciantes participantes han traído al Ayuntamiento los bonos recibidos y en consecuencia realizar el cuarto pago a los comerciantes correspondientes.

Total 4.477,50 €

VII.- SUBVENCIONES EN MATERIA DE MEDIO RURAL.-

La Junta de Gobierno Local, ante la propuesta de concesión de ayudas a los productores rurales realizada desde la Comisión de Medio Rural, ha adoptado los siguientes acuerdos:

- Asociación Ansoategi.-

Se propone una subvención de 8.000 € para la organización de la exposición y concurso de razas de burro de las XXV Encartaciones durante el día de Astoxo 2026.

Ahora se acepta el pago del 50%, es decir 4.000 €.

El abono de la subvención se realizará desde la partida 481.09.334.00 del presupuesto 2025.

- Asociación Herramienta de Baserritarras de Lazkao.-

Se propone abonar a Lazkaoko Baserritarren Tresna Elkartea la subvención de 3.000,00 € prevista en el presupuesto de 2025.

Se acepta el pago de 3.000 €.

...///...



...///...

El abono de la subvención se realizará desde la partida 471.01.412.00 del presupuesto 2025.

- A los baserritarras productores por bonos.-

Dentro de la campaña de bonos de compra puesta en marcha por el Ayuntamiento de Lazkao en mayo de 2025 para la promoción de baserritarras productores de Lazkao, varios de los baserritarras participantes han traído al Ayuntamiento los bonos recibidos y por tanto el quinto pago a los baserritarras correspondientes.

Total 1.285,71 €

VIII.- SUBVENCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN.-

Analizada la propuesta presentada por el Presidente de la Comisión de Educación, la Junta de Gobierno adopta el siguiente:

-Ikastola San Benito.-

En el convenio suscrito entre San Benito Ikastola Kooperatiba Elkarte y el Ayuntamiento se preveía una subvención de 23.000 € para el desarrollo de las actividades para este colectivo y de 34.000 € para la manutención.

Ahora se acepta el pago del 50% pendiente de pago, es decir 11.500 € para actividades y 17.000 € para manutención.

El abono de la subvención se realizará desde las partidas 481.02.323.00 y 481.01.326.00 del presupuesto 2025.

IX.- SUBVENCIONES EN MATERIA DEPORTIVA.-

Ante la propuesta realizada por el Concejal de Deportes y Juventud, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

Aprobar en los presupuestos las siguientes subvenciones destinadas a subvencionar el funcionamiento ordinario y los proyectos de los diferentes clubes deportivos, y conceder en este momento la segunda parte de las mismas, esto es, el 40%.

La relación de subvenciones aprobadas es la siguiente:

...///...



...///...

Kirol elkarteak	Laguntza osoa	Lehen ordainketa (% 40)
Lazkao Kirol Elkartea	16.000 €	6.400 €
Goierri Gorri Kirol Kluba	5.300 €	2.120 €
Lazkao Antzar Pilota Kirol Elkartea	2.500 €	1.000 €
Amalur Mendi Elkartea	2.500 €	1.000 €
Txindoki Atletismo Taldea	2.200 €	880 €
Ordizia Igeriketa Taldea	2.000 €	800 €
ORLOIJ Txirrindularitza Bultzatuz Elkartea	1.000 €	400 €

Ayudas a la organización extraordinaria de Kirol:

Kirol elkarteak	EKINTZA	Laguntza osoa
Lazkaoko Antrzar Pilota Kirol Elkartea	Herriarteko pelota txapelketa	1.083 €
Lazkao Kirol Elkartea	Futbol inklusiboa topaketa Omenaldiko futbol topaketa	2.300 €

X.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Aitor. Las dietas del Día de Basherri no han llegado. Se propone su aprobación por alcaldía y posterior comunicación.

XI.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las diecisiete horas y cuarenta minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretaria, doy fe.

...///...

